

**ACTA N° 37/2025 CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO "PUNTOS VUELA"  
DE ANDALUCIA DE 19 DE FEBRERO DE 2025**

En Sevilla a 19 de febrero de 2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de los Estatutos del Consorcio “Fernando de los Ríos” (BOJA núm. 103, de 31 de mayo de 2019), y siguiendo instrucciones de la Presidencia, se INICIA la sesión ordinaria del Consejo Rector de la entidad, hoy miércoles, día 19 de febrero de 2025, a las 10:30 horas, en la sede de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Sevilla, así como de forma telemática, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta del Consejo Rector N° 36/2024 de 9 de octubre de 2024)
2. Aprobación Borrador Estatutos
3. Aprobación de la Adjudicación de Contratos del Expediente CONTR 2024/971902
4. Informe Director General: Resultados 2024 y Plan de Trabajo 2025
5. Ruegos y Preguntas

0

El Presidente del Consejo Rector, D. Tomás Burgos Gallego, Viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, saluda y agradece la presencia a cada uno de los asistentes:

**En representación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía:**

- **Tomas Burgos Gallego**, Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.
- **María Pérez Naranjo**, Directora General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía.
- **Raúl Jiménez Jiménez**, Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía.

**En representación de las Diputaciones Provinciales:**

- **ALMERÍA: Sra. Dña. Matilde Díaz Díaz**, Diputada Delegada especial de empleo agrario de la Excmo. Diputación Provincial de Almería, quien asiste por delegación del Sr. D. Javier Aureliano García Molina, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Almería.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 1/18	

- **CÁDIZ:** **Ante la imposibilidad de asistencia de Diputado/a en representación de la Diputación de Cádiz**, Sra. Dña. Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz delega el voto en el Presidente del Consejo Rector, el Sr. D. Tomas Burgos Gallego.
  - *(Se conecta a la sesión \*M<sup>a</sup> Jesús Vasco Águila, Técnico)*
- **CÓRDOBA:** **Sra. Dña. Sara Alguacil Roldán, Diputada D. de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud** quien asiste por delegación del Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba delega el voto en el Presidente del Consejo Rector, el Sr. D. Tomas Burgos Gallego.
  - *(Se conecta a la sesión M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Moncayo, Jefa del Departamento de Administración Electrónica).*
- **GRANADA:** **Sra. Dña. Mónica Castillo de la Rica**, Diputada D. de Transparencia, RRHH y Administración electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Granada, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Rodríguez Guerrero , Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada.
  - *(Se conecta acompañada de Miguel Pereira, Jefe de Servicio de NNTT y Transformación digital)*
- **HUELVA:** **Sr. D. Felipe Arias Palma**, Vicepresidente 3º y Diputado de Nuevas Tecnologías y Vivienda de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, quien asiste por delegación del Sr. D. David Toscano Contreras, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
  - *(Se conecta acompañado de Antonio Álvarez Núñez, Jefe de Servicio de Tecnología de la Información).*
- **JAEN:** **Sra. Dña. Inés Arcos Cervera**, Diputada D. de Gobierno Electrónico y Régimen Interior de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
  - *(Se conecta acompañada de Pedro Vílchez Jiménez, Director del Área de Gobierno Electrónico).*
- **MÁLAGA:** **Sra. Dña. Sagrario Molina García**, Diputada D. de Desarrollo Tecnológico, Patrimonio y Mantenimiento de la Excma. Diputación Provincial de Málaga , quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Salado Escaño, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga delega el voto en el Presidente del Consejo Rector, el Sr. D. Tomás Burgos Gallego.

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 2/18



- (Se conecta M<sup>a</sup> **Jesús Rosado Gaspar**, Técnico del servicio de informática y telecomunicaciones)
- **SEVILLA: Sra. Dña. Marta Alonso Lappi**, Diputada D. de Concertación de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

**En representación del Consorcio:**

- **Sr. D. Juan Luis Cruz Navarro**, Director General del Consorcio.
- **Sr. D. Antonio Luis Fernández Mallol**, Letrado Jefe del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía, actuando como Secretario General Accidental del “Consorcio Fernando de los Ríos”

Se comprueba por parte del secretario general accidental del Consorcio Fernando de los Ríos, la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, y el Presidente del Consejo Rector del da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo Rector de 19 de Febrero de 2025, a las 10:35 horas.

**PUNTO 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

Se procede con el Punto 1 del orden del día.

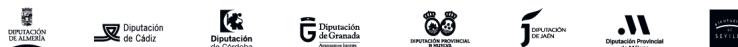
2

Se somete a votación la aprobación del borrador del acta Nº 36/2024 de la sesión de Consejo Rector celebrada el 9 de octubre de 2024, la cual es aprobada, por la unanimidad de los asistentes.

**PUNTO 2. Aprobación Borrador Estatutos**

Siguiendo con el **segundo punto del orden del día**, y en virtud del procedimiento de modificación estatutaria iniciado, se exponen los siguientes **antecedentes**:

1. **Acuerdo de inicio del expediente de modificación de estatutos:**
  - El **Consejo Rector del Consorcio Fernando de los Ríos**, en su sesión celebrada el **28 de junio de 2024**, aprobó el inicio del expediente para la modificación de los Estandartes del Consorcio.
2. **Publicación del trámite de audiencia pública:**
  - Mediante **resolución de la Dirección General del Consorcio Fernando de los Ríos**, de fecha **3 de octubre de 2024**, se resolvió la publicación del trámite de **audiencia pública** del borrador de los nuevos estatutos en el **Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)**, lo que se materializó con fecha **9 de octubre de 2024**.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG	04/12/2025
VERIFICACIÓN	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 3/18



- Previamente a dicha publicación, el **borrador del texto estatutario** fue remitido a todas las **Diputaciones Provinciales** para su conocimiento y valoración.

**3. Alegaciones recibidas en el trámite de audiencia pública:**

- Durante el plazo de alegaciones del trámite de audiencia pública, se recibieron en el **Registro General del Consorcio Fernando de los Ríos** escritos de alegaciones por parte de la **Diputación Provincial de Córdoba** y la **Diputación Provincial de Sevilla**.

**4. Solicitud de informe jurídico y estimación parcial de alegaciones:**

- Con fecha **11 de diciembre de 2024**, el **Consorcio Fernando de los Ríos** solicitó un **informe jurídico** al **Servicio Jurídico Provincial de Granada de la Junta de Andalucía**, con el objeto de evaluar las alegaciones presentadas.
- Dicho informe fue evacuado con fecha **17 de diciembre de 2024**, estimándose parcialmente las alegaciones formuladas por ambas Diputaciones Provinciales.

Con esta exposición, se somete a la **consideración y aprobación del Consejo Rector** la **modificación de los Estatutos del Consorcio Fernando de los Ríos** conforme al texto definitivo resultante de este procedimiento.

Toma la palabra la **Sra. Dña. Marta Alonso Lappi**, la cual pone de manifiesto, que la Excm. Diputación Provincial de Sevilla votara en contra de la aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio.

3

Argumentado que no se han tenido en cuenta la totalidad de las alegaciones, presentadas por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, dentro del trámite de audiencia, al borrador de nuevos estatutos publicados en el **Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)**.

Matizando que no están de acuerdo con el cambio de nomenclatura del Consorcio, y con la modificación realizada en el artículo 12.1 de los nuevos Estatutos, la cual indica que “*Para la adopción de acuerdos por el Consejo Rector se requerirá el voto favorable de los miembros que ostenten más del 50% de participación en el Consorcio*”, pero se suprime la condición de que los miembros representen al menos un tercio de las Entidades Consorciadas.

A lo que **Sra. Dña. Inés Arcos Cervera**, manifiesta que la Excm. Diputación Provincial de Jaén, también votara en contra, argumentando los mismos motivos, que los expuestos por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Se proceda a la votación, siendo aprobada la **modificación de los Estatutos del Consorcio**, por 7 votos a favor y 2 en contra.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			04/12/2025
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG		
VERIFICACIÓN	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV		PÁG. 4/18



**PUNTO 3. Aprobación de la Adjudicación de Contratos del Expediente CONTR  
2024/971902**

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 11 de los Estatutos del Consorcio**, que atribuye al **Consejo Rector** la competencia para la aprobación y adjudicación de contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines, se somete a su consideración la **adjudicación del expediente de contratación CONTR 2024/971902**, relativo al suministro de equipamiento informático, mobiliario y señalética para 324 **Puntos Vuela – Fase 5 (Expediente 3/2024)**.

El procedimiento de licitación se ha desarrollado conforme a la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, garantizando los principios de **transparencia, concurrencia, igualdad y eficiencia** en la contratación pública. Atendiendo a las valoraciones y conclusiones emitidas por la **mesa de contratación**, se propone la adjudicación de los cinco lotes en que se ha estructurado el contrato, siguiendo los criterios previamente establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

El **Presidente del Consejo Rector** concede la palabra al **Director General del Consorcio**, quien expone los aspectos relevantes de la adjudicación y los criterios aplicados en el proceso.

4

---

### **1. Competencia del Consejo Rector en la Adjudicación del Contrato**

En primer lugar, el **Director General** recuerda que, en virtud del **artículo 11.1.g de los Estatutos del Consorcio**, corresponde al **Consejo Rector** la aprobación de la adjudicación de contratos, ya que esta facultad se encuentra expresamente **excluida del ámbito de delegación de funciones** otorgada al **Director General** mediante acuerdo del **Consejo Rector de 2 de julio de 2007**.

Dicho acuerdo establece que la **tramitación de los expedientes de contratación del Consorcio en todas sus fases** corresponde al **órgano de contratación, excepto en la fase de adjudicación**, cuando los contratos superen el umbral de **300.000 euros**, circunstancia que concurre en el presente expediente.

---

### **2. Objeto del Contrato y Distribución en Lotes**

El contrato, identificado como **Expediente CONTR 2024/971902**, tiene por objeto el **suministro e instalación de equipamiento informático, mobiliario y señalética**, con el fin de completar la **implantación de 324 Puntos Vuela** en Andalucía en el marco de la **Fase 5 de despliegue del proyecto**.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de **VERIFICACIÓN**

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 5/18



- **Presupuesto base de licitación: 20.006.140,00 € (IVA incluido).**
- **Plazo de ejecución: 6 meses desde la firma del contrato.**
- **Distribución en lotes:**
  - **LOTE 1:** Suministro e instalación de los elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen **Vuela**, en **al menos 81 Puntos Vuela** de las provincias de **Almería y Granada**.
  - **LOTE 2:** Suministro e instalación de los elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen **Vuela**, en **al menos 81 Puntos Vuela** de las provincias de **Granada y Jaén**.
  - **LOTE 3:** Suministro e instalación de los elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen **Vuela**, en **al menos 81 Puntos Vuela** de las provincias de **Jaén, Málaga y Córdoba**.
  - **LOTE 4:** Suministro e instalación de los elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen **Vuela**, en **al menos 81 Puntos Vuela** de las provincias de **Sevilla, Huelva y Cádiz**.
  - **LOTE 5:** Servicio de **Oficina Técnica de despliegue del proyecto**, para la **coordinación y puesta en marcha** de los 324 Puntos Vuela en toda Andalucía.

5

### 3. Publicidad y Tramitación de la Licitación

El contrato, por su **naturaleza y cuantía**, ha sido tratado como un **contrato sujeto a regulación armonizada (SARA)**, conforme a lo dispuesto en la **Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público**.

- La **licitación del contrato** fue objeto de **publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)**, en cumplimiento de las exigencias de transparencia y concurrencia propias de los contratos SARA.
- Asimismo, se procedió a la **publicación en el perfil del contratante del Consorcio**, conforme a los requisitos establecidos en la normativa de contratación pública.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			04/12/2025
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG		
VERIFICACIÓN	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 6/18



#### 4. Adjudicación y Disponibilidad del Expediente

El proceso de evaluación de ofertas se ha desarrollado conforme a los **criterios de valoración objetivos establecidos en los pliegos**, adjudicando los lotes a las ofertas mejor valoradas según los principios de **transparencia, concurrencia y relación calidad-precio**.

En aplicación del **principio de acceso a la información pública**, el **expediente completo de la contratación se encuentra a disposición de los miembros del Consejo Rector en la sede del Consorcio**, donde podrá ser consultado por quienes lo requieran.

la información detallada sobre las ofertas presentadas deberá consultarse **directamente en el Consorcio**, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

---

#### 5. Deliberación y Aprobación

Finalizada la exposición del **Director General**, el **Consejo Rector** se procede a la votación sobre la **aprobación de la adjudicación de los contratos del Expediente CONTR 2024/971902**, conforme a los términos expuestos. la cual es aprobada, por la unanimidad de los asistentes..

### **PUNTO 4. INFORME DIRECCIÓN GENERAL: RESULTADOS 2024 Y PLAN DE TRABAJO 2025**

6

Siguiendo con el 4 punto del orden del día, el Presidente da la palabra al Sr. D. Juan Luis Cruz, Director General del Consorcio para que explique el contenido del INFORME de la DIRECCIÓN GENERAL: RESULTADOS 2024 Y PLAN DE TRABAJO 2025.

### **INFORME DIRECCIÓN GENERAL: RESULTADOS 2024 Y PLAN DE TRABAJO 2025**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

##### **1.1. Transformación de Guadalinfo a Puntos Vuela: Un Proyecto de Impacto**

El año 2024 ha sido clave en la transición definitiva del modelo **Guadalinfo a Puntos Vuela (PV)**, consolidando una red moderna de **hubs digitales** en toda Andalucía. Este proceso ha convertido los antiguos centros en **espacios de innovación, formación y emprendimiento**, ofreciendo tecnologías emergentes como **IA, robótica, drones, impresión 3D y realidad virtual**.

##### **1.2. Democratización de la Inteligencia Artificial (IA)**

La transición no sólo ha supuesto una modernización física, sino también una transformación conceptual. **Puntos Vuela** ha comenzado a desplegar una estrategia clara



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 7/18	

para garantizar que la **IA sea accesible y comprensible para más de 2 millones de personas**, con el objetivo de impulsar el empleo y el emprendimiento digital en Andalucía.

## 2. CUADERNO DE DATOS 2024

### 2.1. Indicadores Clave de Impacto de la red Puntos Vuela

- **Usuarios registrados en la Red:** 2,07 millones (+38,92% desde 2020)

2020	2021	2022	2023	2024
1.494.862	1.682.809	1.840.818	1.961.106	2.076.656

- **Usuarios activos en 2024:** 283.737
- **Incremento de actividades realizadas desde 2020:** +54,88%
- **Incremento de servicios prestados desde 2020:** +16,32%

2020	2021	2022	2023	2024
512.848	850.770	846.970	798.358	842.837

7

Estos indicadores demuestran el crecimiento significativo en el uso y la adopción de los servicios de Puntos Vuela desde 2021, lo que refleja la eficacia de la transformación y el impacto positivo en la comunidad.

### 2.2. Datos democratización de la Inteligencia Artificial (IA)

Durante el año 2024 se han realizado 1.246 actividades relacionadas con el uso de la Inteligencia Artificial, con 5.476 inscripciones de personas usuarias interesadas en asistir a las diferentes acciones formativas y/o de dinamización.

Actividades IA	Asistentes IA	Inscripciones IA
<b>1.246</b>	4.780	5.476

El mes de noviembre se puso en marcha un Impulso específico sobre Inteligencia Artificial, que consiste en una metodología de trabajo por temáticas en las que se dota a los Puntos Vuela de herramientas y contenidos especializados para que toda la red pueda



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG	04/12/2025	
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 8/18	

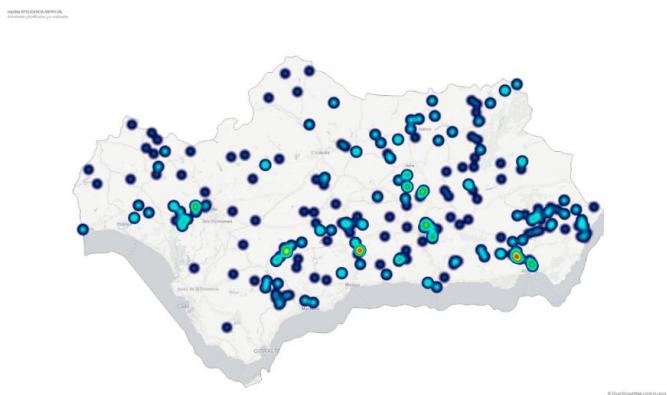
ofrecer actividades y servicios a la ciudadanía sobre las mismas. Se hizo coincidir con el mes en el que se celebra el Congreso de IA de Andalucía y en un único mes se llevaron a cabo el 36% de las actividades de todo el año.

**Actividades Impulso IA   Asistentes Impulso IA   Inscripciones Impulso IA**

<b>450</b>	2.009	2.141
------------	-------	-------

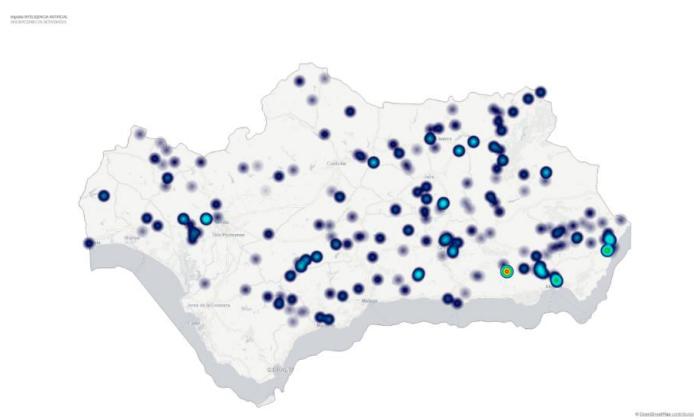
Como indicador de seguimiento, se resalta que más de la mitad de los centros de la red participaron del impulso programando alguna de las actividades propuestas.

Mapa de calor de actividades Impulso IA:



8

Mapa de calor de inscripciones Impulso IA:



### 2.3. Impacto de la transformación del centro en Punto Vuela:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG	04/12/2025
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 9/18

Fidelización:

CONVERSIÓN PUNTO VUELA	USUARIOS ACTIVOS	MEDIA USUARIOS ACTIVOS POR CENTRO
<b>PUNTO VUELA TRANSFORMADO</b>	167.950	432
<b>PENDIENTE TRANSFORMACIÓN</b>	115.787	320

\* 389 PV transformados, 362 centros sin transformar

La fidelización de las personas usuarias en los Puntos Vuela transformados es uno de los impactos destacables del proyecto de modernización, consiguiendo mantener e incrementar el número medio de **USUARIOS ACTIVOS (diferentes) QUE RECIBEN ALGÚN SERVICIO** en el año 2024, lo que equivale a un incremento en el indicador de fidelización del **35%** respecto a los centros sin transformar.

Dinamización de actividades y participación en formación y vida digital:

Conversión Punto Vuela	Actividades	Media de Actividades por Centro
<b>PUNTO VUELA TRANSFORMADO</b>	25.507	66
<b>PENDIENTE TRANSFORMACIÓN</b>	20.186	56

9

Conversión Punto Vuela	Asistentes	Media de Asistentes por Centro
<b>PUNTO VUELA TRANSFORMADO</b>	64.196	165
<b>PENDIENTE TRANSFORMACIÓN</b>	44.771	124

\* 389 PV transformados, 362 centros sin transformar

La diversidad, personalización y cercanía de los servicios ofrecidos en un Punto Vuela transformado ha impulsado el efecto dinamización de la vida digital en el municipio evidenciándose con el **INCREMENTO EN EL NÚMERO MEDIO DE ACTIVIDADES** de dinamización y capacitación en habilidades digitales del **18 %** y del **33% EN EL NÚMERO MEDIO DE ASISTENTES**, respecto de los centros sin transformar.

Administración electrónica:

CONVERSIÓN VUELA	PUNTO SERVICIOS ADMIN	E- MEDIA DE SERVICIOS E-ADMIN
---------------------	-----------------------------	-------------------------------------



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 10/18



<b>PUNTO TRANSFORMADO</b>	<b>VUELA</b>	235.942	607
<b>PENDIENTE TRANSFORMACIÓN</b>		150.191	415

\* 389 PV transformados, 362 centros sin transformar

La transformación del centro en Punto Vuela favorece la confianza de la ciudadanía para el acompañamiento en la realización de los trámites administrativos con un incremento del 46% **EN LA MEDIA DE SERVICIOS**, fortaleciendo el papel del Punto Vuela como vector de la relación de la ciudadanía con la Administración.

Nuevos espacios:

	<b>PUNTOS VUELA</b>		<b>PENDIENTE TRANSFORMACIÓN</b>		
<b>SUBCATEGORÍA ACTIVIDAD</b>	Actividades	Asistentes	Actividades	Asistentes	
<b>COWORKING</b>	848	840	316	245	
<b>NETWORKING</b>	344	275	208	225	10
<b>USO INDIVIDUAL DEL CENTRO</b>	4552	44430	5056	32892	

\* 389 PV transformados, 362 centros sin transformar

En 2024, con la mitad de los centros transformados a Puntos Vuela, se observa un incremento del **168% de las actividades de Coworking y un 65% de las actividades de networking** respecto a los centros pendientes de transformación, lo que se traduce en un adecuado aprovechamiento de los nuevos espacios disponibles para este tipo de acciones y una eficiente implantación de la estrategia. En definitiva, el nuevo Punto Vuela se convierte en el espacio idóneo para la interacción con y entre ciudadanos/as.

El **uso individualizado** del centro, enfocado a personas que necesitan hacer uso de los equipos disponibles en los Puntos Vuela para trabajar en remoto o realizar algún trámite de forma autónoma, **se ha incrementado en un 35% respecto a los centros pendientes de transformación.**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			04/12/2025
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV		PÁG. 11/18



## 2.4. Fomento de la Cantera STEM

- Impulso de actividades de **robótica, programación y tecnologías emergentes**.
- Incorporación de iniciativas específicas para estudiantes y jóvenes emprendedores.

Puntos Vuela se ha comprometido a fomentar el interés y las habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) entre los jóvenes andaluces, sentando las bases para una futura generación de profesionales y líderes en el ámbito digital.

Total de Actividades STEM 2024: 3442

### Guía

#### Diseño e impresión 3D

#### AnimaPeques - Diseño digital para niños y niñas

#### Scratch: programación para niños/as

#### Taller de Robótica con Makeblock

#### Taller de Robótica con BQ

#### Drones Educativos

#### Robótica con Micro:bit

#### Robótica educativa con Escornabot.

#### Pre Robótica y Robótica sin robots.

#### Robótica Educativa

#### Diseño 3D con TinkerCad

#### ArduinoBlocks: Programación de Arduino por bloques

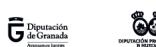
#### Makey Makey robótica para todos

11

Total de Asistentes a actividades STEM 2024: 16306

13.305 jóvenes menores de 25 años han adquirido o mejorado habilidades STEM a través de los Puntos Vuela, más de 5.800 han sido mujeres.

Impacto STEM transformación en Punto Vuela



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG0 ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 12/18



Conversión Punto Vuela	Actividades STEM	Media de Actividades STEM por Centro	Asistentes STEM	Media de Asistentes STEM por Centro
<b>PUNTO VUELA TRANSFORMADO</b>	2.330	6	11.805	30
<b>PENDIENTE TRANSFORMACIÓN</b>	1.112	3	4.501	12

\* 389 PV transformados, 362 centros sin transformar

La transformación del centro en Punto Vuela facilita el acceso en entornos rurales a dispositivos que permiten y favorecen la integración de las materias STEM en un contexto asociado a la ingeniería y la tecnología. La transformación en Punto Vuela duplica el número de actividades STEM desarrolladas en los centros con una asistencia aumentada en más del doble.

## 2.5. Administración Electrónica y Digitalización Ciudadana

- Ampliación del acceso a **trámites digitales y servicios públicos** en PV.
- Aumento del uso del **certificado digital** y acompañamiento en gestiones electrónicas.

12

Puntos Vuela desempeña un papel crucial en la promoción de la administración electrónica y la digitalización ciudadana, facilitando el acceso a servicios públicos y fomentando la participación activa de los ciudadanos en la era digital. Así lo demuestra en su aplicación de la LADI.

Servicios relacionados con el uso y obtención del certificado digital:

	2021	2022	2023	2024
<i>SERVICIOS CERT. DIGITAL</i>	100455	52.656	66.294	<b>116.238</b>
<i>CRECIMIENTO</i>		-47,58%	25,90%	75,34%
<i>CRECIMIENTO PROMEDIO</i>			17,88%	

### Impacto transformación en Punto Vuela

<i>Conversión Punto Vuela</i>	<i>Servicios certificado</i>	<i>Media de servicios certificado</i>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG	04/12/2025
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 13/18



<i>PUNTO TRANSFORMADO</i>	VUELA	79.056	203
<i>PENDIENTE TRANSFORMACIÓN</i>		37.182	103

\* 389 PV transformados, 362 centros sin transformar

Los centros transformados a Puntos Vuela han duplicado los servicios relacionados con la obtención y uso de certificados digitales.

Desde que se implantó la nueva estrategia en 2021, el crecimiento de estos servicios, claves para la digitalización y el acceso de la ciudadanía a trámites digitales con la Administración, se ha incrementado en un **18 % promedio**, llegando en 2024 a casi duplicar el número de servicios de 2023.

### 3. EJECUCIÓN FASE 5: NORMALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

#### 3.1. Avance del Proyecto y Plazos de Finalización

- **Estado actual:** en proceso de adjudicación.
- **Finalización prevista:** julio de 2025.
- **Inversión total hasta 2024:** 22,58 millones €.
- **Inversión prevista para 2025:** 20 millones €.

13

#### 3.2. Normalización de los Puntos Vuela

- Creación de un **modelo homogéneo** para toda Andalucía.
- Integración de tecnologías y servicios avanzados.

#### 3.3. Gestión avanzada del Proyecto

- Optimización del **uso de recursos y dinámicas de coordinación**.
- Uso de herramientas como **Ágora y la Oficina del Dato** para la toma de decisiones basada en datos.

La Fase 5 del proyecto se encuentra en marcha y su finalización está prevista para julio de 2025. Se espera que la inversión total en el proyecto alcance los 42,58 millones de euros para 2025.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 14/18



## 4. PLAN IMPULSOS VUELA: INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO

### 4.1. Una nueva gestión de la dinamización

- Creación de **núcleos de conocimiento** especializados dentro de la red PV.
- Conexión entre **espacios físicos y activos digitales** para maximizar el impacto.

### 4.2. Beneficio para el Ciudadano

- Mayor acceso a **formación, tecnologías y asesoramiento digital**.
- Servicios de capacitación adaptados a diferentes perfiles.

### 4.3. Impacto en los Pueblos y Barrios

- Creación de un **tejido digital activo** que mejora la economía y la calidad de vida.
- Andalucía como territorio atractivo para la inversión tecnológica.

## 5. TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS

### 5.1. Uso de Analítica en Tiempo Real

- Aplicación de **Big Data** para mejorar la eficiencia de los servicios.
- Monitorización en tiempo real del uso de los centros.

14

### 5.2. Optimización de Recursos

- Ajustes en la oferta de servicios según necesidades detectadas.
- Uso de IA para personalizar la experiencia de los usuarios.

### 5.3. Portal Puntos Vuela y cambio de dominio

El nuevo portal **puntosvuela.es** evoluciona de un sitio expositivo a una plataforma interactiva. Permitirá acceder a información de los centros, inscribirse en actividades y participar en su programación. Incluirá funcionalidades para la interacción con ciudadanos y la reserva de espacios y equipamiento. Facilitará el uso de los Puntos Vuela para coworking y networking. Además, atraerá a nómadas digitales, fortaleciendo su papel como entornos de innovación.

El dominio @puntosvuela.es refuerza la identidad del proyecto, alineándose con su nueva estrategia de crecimiento. Esta transformación abarca el portal, las cuentas de correo y los subdominios. Así, la imagen y comunicación del proyecto adoptan de forma definitiva esta identidad.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			04/12/2025
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG		
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV		PÁG. 15/18



## 6. UN NUEVO DESAFÍO: ESTRATEGIA 2026-2030

### 6.1. Democratización de la IA

- Garantizar que **más de 2 millones de personas** accedan a la IA en su vida cotidiana.
- Despliegue de servicios basados en IA en los PV.

### 6.2. Atracción de Talento y Emprendimiento

- Creación de estrategias para atraer **nómadas digitales y startups tecnológicas**.
- Fortalecimiento del ecosistema emprendedor en Andalucía.

### 6.3. Creación de la Nueva Agenda Estratégica

- Creación de un **grupo de trabajo con socios del Consorcio**.
- Propuesta de un **Consejo Asesor con instituciones y empresas tecnológicas**.

## 7. CONCLUSIÓN: ANDALUCÍA EN 2025

- **Cierre exitoso** de la transformación de Guadalinfo a Puntos Vuela.
- Andalucía consolidada como referente en **digitalización y acceso a la IA**.
- Preparación de la **estrategia 2026-2030** como el siguiente gran paso.
- Una **Andalucía más innovadora, conectada y con oportunidades digitales para todos**.

15

## 8. ALIANZAS Y CONVENIOS

En el marco de la colaboración institucional del CFR, se establecen diferentes instrumentos para formalizar acuerdos con otras entidades. Entre ellos, destacan los convenios y las alianzas de actuación, cada uno con características y alcances específicos:

- **Convenios vigentes:** Son acuerdos formalizados mediante la firma de ambas partes, con un marco jurídico definido y compromisos concretos. Actualmente, el CFR mantiene los siguientes convenios activos en diversas áreas estratégicas:

- Convenio Agencia Digital de Andalucía
- Convenio Agencia Tributaria de Andalucía
- Convenio Inmigración
- Convenio Salud
- Convenio Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	

- Convenio Aldeas Digitales. Diputación de Jaén

Estos convenios permiten el desarrollo de proyectos conjuntos y la prestación de servicios orientados a la transformación digital en Andalucía.

- **Alianzas:** Son acciones de trabajo conjunto entre entidades, pero sin generar un compromiso legal vinculante. Funcionan como un marco preliminar para definir futuras actuaciones y la posible formalización de convenios. Actualmente, el CFR gestiona alianzas de actuación con:
  - Fundación Inserta ONCE
  - Fundación Cibervoluntarios

El CFR gestiona y actualiza periódicamente estos mecanismos de cooperación, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de digitalización, innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía.

Toma la palabra el **Presidente del Consejo Rector**, poniendo de manifiesto los buenos resultados obtenidos en el año 2024 y destacando el reto que ha supuesto la transformación de los centros “Guadalinfo” a “Puntos Vuela”. Haciendo hincapié en los nuevos objetivos para el año 2025.

#### PUNTO 5. Ruegos y preguntas\*

16

Se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra la **Sra. Dña. Marta Alonso Lappi**, indicando que la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, va a presentar, en el registro general del Consorcio, un escrito solicitando información acerca de la situación de los trabajadores del Consorcio. Y en el que van a solicitar la relación de puestos de trabajo, con indicación de las plazas que están ocupadas, las plazas vacantes, la plazas que ha sido amortizadas y aquellas que hayan sido modificadas. Con indicación de las retribuciones de cada uno de los puestos de trabajo.

Así mismo van a solicitar información acerca del Convenio Colectivo, el cual parece que es inexistente en el Consorcio.

Responde el Director General Del Consorcio, poniendo de manifiesto que en octubre del año 2023, después de 18 años, se estabilizó a todo el personal del Consorcio. Con el consiguiente reto, que esto suponía, al no ser un proceso sencillo, el cual se materializó en un proceso selectivo público.

Prosigue el Director General, describiendo la estructura actual del Consorcio, exponiendo que ésta evita la creación de puestos intermedios, los cuales, sin un respaldo económico supondrían un riesgo para la sostenibilidad del Consorcio.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 17/18



Pone de manifiesto que a lo largo de los años, se han ido subiendo los salarios conforme a los Presupuesto Generales del Estado y dentro de los límites legales.

El Director General pasa informar del plan de formación, para el personal del Consorcio, puesto en marcha durante el año 2024.

Tanto el Director General del Consorcio como el Presidente del Consejo Rector, muestran su compromiso con el personal del Consorcio femando de los Ríos, felicitándolos por el trabajo realizado y mostrando su predisposición para intentar mejorar la situación del personal, dentro de la legislación vigente y del marco presupuestario del Consorcio.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a todos y cada uno de los miembros del Consejo Rector, y levanta la sesión siendo la 11:25 horas.

Doy fe, el Secretario General Accidental.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

17

Fdo.: Tomás Burgos Gallego

Fdo.: Antonio Luis Fernández Mallol



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEG ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF3V76GDJYSQH58S9KKB68PEMV	PÁG. 18/18

